

INFORME DE GESTIÓN 2012-2015 BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA – LOTERÍA DE MEDELLÍN

El accionar de Benedan ha estado inspirado en las tres ecuaciones:

- i) **Legalidad + Educación = Oportunidades** (Plan de desarrollo Antioquia la más Educada)
- ii) **Ventas – Gastos = Excedentes** (Benedan)
- iii) **Coherencia + Consistencia = Confianza**

Ante las dificultades de financiación del sector salud en Colombia, y las desigualdades individuales y regionales en el Departamento de Antioquia, más la presencia de la ilegalidad en los juegos de suerte y azar en sus municipios, la misión de Benedan se ha centrado en conseguir recursos para brindar oportunidades de acceso a la salud a aquellas personas de bajas capacidades económicas, mediante el crecimiento en ventas vía estrategias comerciales - mejora del producto y esfuerzo promocional, vgr-, y eficiencia en el manejo de los recursos (que redundan en reducción de gastos), y ambas impactan positivamente en los excedentes), y educación al público apostador para que juegue limpio, juegue legal, y evitar así que se menoscaben los dineros para la salud.

En la segunda ecuación, los recursos para la salud nacen de la suma del 12% de las ventas, más el 17% del impuesto a ganadores, más el 75% de los premios no reclamados (caducos); y de la eficiencia en los costos y gastos, que terminan en un aumento de excedentes, parte de los cuales también se transfieren a la salud si la Junta lo decide.

La tercera ecuación es sumamente importante para Benedan, pues su éxito en la comercialización y operación de la lotería y en el contrato de concesión del chance, depende mayormente de la confianza (reputación que tenga ante el público apostador), mediante coherencia entre lo que se promete y se hace, la transparencia de los sorteos, cumplimiento en el pago de los premios y la consistencia de la información al público y a los entes de control.

La actuación de la Gerencia de Benedan estuvo además guiada por los principios del “Plan de Desarrollo Antioquia la más Educada” de vida, responsabilidad, deliberación, participación, transparencia y del bien común, y estuvo concentrada en los siguientes frentes:

1. Ventas:

Los esfuerzos estuvieron dirigidos durante los dos primeros años al cambio de la reglamentación de loterías, Decreto 2975 de 2004, y se culminaron con la expedición del decreto 3034 de diciembre de 2013, con lo cual se lograron aliviar unas limitaciones que existían para el diseño de nuevos planes de premios y abrió la posibilidad de acumulación de premios.

De esta forma, en el 2014 se hicieron los estudios y diseños correspondientes a nuestro plan de premios, se lanzó en noviembre de 2014, y como resultado estamos creciendo las ventas de lotería ordinaria en un 37% de enero a septiembre de 2015 comparadas con el mismo período de 2014.

Sumando el sorteo extraordinario que hemos venido jugando en diciembre de cada año, en el 2011 recibimos una entidad con ventas de ordinaria y extraordinaria de \$81,242 millones, y una participación en el mercado de 18,7%; en el 2015, proyectamos terminar con ventas por valor de \$113,154 millones, un crecimiento del 39.3%, consolidándonos como los líderes del mercado con una participación en ventas del sector del 22%, según el último informe publicado por el CNJSA.

2. Transferencias a la salud

Como resultado de las ventas de lotería (generan el 12% para la salud), de las premiaciones (generan el 17% para la salud) y de los excedentes, se estima que los recursos generados para transferir a la salud por las loterías ordinarias y extraordinarias de Benedan, sin contar los caducos, terminen en \$25.328 millones en el 2015, contra \$19.868 millones en el 2011, un crecimiento del 27%.

La participación de Benedan en las transferencias a la salud por lotería en el país, a septiembre de 2015, llega al 19%.

Las transferencias a la salud por parte del chance (Gana) se estima que lleguen a \$46.330 millones en el 2015, contra 45.593 millones en el 2011.

En conclusión, nos hemos consolidado como la lotería líder en el país, tanto en ventas como en transferencias, en gestión de cambio de normatividad y de juegos y en cumplimiento de indicadores, especialmente el de gastos máximos(15% de las ventas)

3. Otras gestiones:

- ✓ **Gestión del pasivo pensional:** se depuró el cálculo actuarial de las deudas de Benedan con los acreedores pensionales, resultando una descongelación de recursos y una reducción importante en los gastos por ese concepto: se redujo esa deuda de \$ 34 mil millones en el 2011 a \$24 mil millones en el 2015, con proyección de disminuir a \$17 mil millones en el 2016. Es de resaltar que están disponibles los fondos para el pago de esa deuda.
- ✓ **Reserva técnica para pago de premios:** a octubre 31 de 2015 tenemos una reserva para pago de premios de casi \$32 mil millones, que brinda una capacidad para pagar más de 4 premios mayores (la exigencia de norma es tener disponible para un premio mayor -\$ 7 mil millones-).



- ✓ **Remodelación del edificio:** se están remodelando 5 de los 9 pisos, donde cabría todo el personal administrativo.
- ✓ **Normas Internacionales de Contabilidad:** proyecto que es exigencia legal, está en marcha, y debe iniciar aplicación en enero de 2016.

LUBIER CALLE RENDÓN
Gerente